



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

USHUAIA, 20 SEP 2006

VISTO Nota Nº 571/06, Letra D.C.D.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial la segunda instancia de la capacitación denominada: "SEMINARIO: TRAYECTO FORMATIVO PARA EQUIPOS DIRECTIVOS".

Que el mismo tiene como objetivos formar a los docentes para desempeñarse en un futuro en cargos directivos.

Que está destinado a docentes titulares con cinco (5) años de titularidad en el cargo que se desempeñan en Gabinetes de Psicopedagogía y Asistencia al Escolar, Extensión Educativa, Educación Física y Educación Artística, Nivel Inicial, E.G.B. 1 y E.G.B. 2, Educación Especial y Educación del Adulto.

Que dicha capacitación está prevista en el marco del Plan Global 2006.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir la presente Resolución a fin de declarar de Interés Educativo y Cultural Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 703.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo y Cultural Provincial la segunda instancia de la capacitación denominada: "SEMINARIO: TRAYECTO FORMATIVO PARA EQUIPOS DIRECTIVOS"; ello por los motivos expuestos en el exordio.

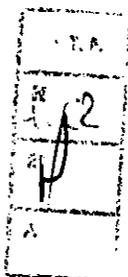
ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Plan de Trabajo y el Cronograma detallado en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que los destinatarios del Seminario citado precedentemente serán los docentes que cuenten con cinco (5) años o más de titularidad en el cargo.

ARTÍCULO 4º.- Justificar las inasistencias en que incurran los talleristas y capacitandos que participen de las instancias presenciales del plan de trabajo indicado en el artículo 2º del presente instrumento legal en las Instituciones donde presten servicios.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. Nº **1541** /06.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARCELO JAVIER DODDY
Jefe División Archivo
M.E.

Dra. MARÍA I. CABRERA DE URDAPILLETÁ
Ministro de Educación



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. E. N°

1541

/06.-

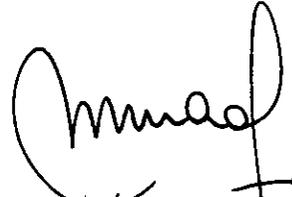
**CRONOGRAMA DE LA 2DA. INSTANCIA DEL SEMINARIO DEL TRAYECTO
FORMATIVO PAR EQUIPOS DIRECTIVOS**

FECHA	HORA	LUGAR	A CARGO
12/09/06	08,30 A 12,00 HS	SALA BINGO IPRA USHUAIA	LIC. CARINA RATTERO
10/10/06	08,30 A 12,00 HS	SALA BINGO IPRA USHUAIA	LIC. CARINA KAPLAN
14/11/06	08,30 A 12,00 HS	SALA BINGO IPRA USHUAIA	LIC. DORA NIEDZWIECKI
5/12/06	08,30 A 12,30 HS	SALA BINGO IPRA USHUAIA	LIC. FLAVIA TERIGI
13/09/06	08,30 A 12,00 HS	SALA BINGO IPRA R. GRANDE	LIC. CARINA RATTERO
11/10/06	08,30 A 12,00 HS	SALA BINGO IPRA R. GRANDE	LIC. CARINA KAPLAN
15/11/06	08,30 A 12,00 HS	SALA BINGO IPRA R. GRANDE	LIC. DORA NIEDZWIECKI
6/12/06	08,30 A 12,30 HS	SALA BINGO IPRA R. GRANDE	LIC. FLAVIA TERIGI



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


MARCELO JAVIER GODOY
Jefe División Archivo
M.E.


PROFR. MARÍA L. CABRERA DE URDAPILLET
Ministro de Educación